

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 369-2019-MDB/AL

Bellavista, 31 de mayo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y VASO DE LECHE** de la Municipalidad Distrital de Bellavista; por lo que se hace necesaria su encargatura para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR con eficacia a partir del 01 de junio de 2019, al señor **ALDO JOSE CHAPARRO LUY** Gerente Municipal, las funciones del cargo de **SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y VASO DE LECHE** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la misma que no deberá exceder al periodo presupuestal.

Artículo 2.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de ley.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. WILFREDO DIAZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SUB GERENCIA DE PERSONAL

C 3 JUN. 2019

RECIBIDO

Hora: 10:40 Firma: *[Signature]*



[Signature]
04/06/2019